

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que pedirá adquirirlas con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

## NUM. 7826

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Abolición sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la Sesión de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

## SECCION DE LA GACETA

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Ss. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 18 al 20 de Febrero)

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### REAL ORDEN

Hmo. Sr.: Resultando que con fecha 19 de Mayo de 1916 se convocaron oposiciones para la provision de las plazas vacantes de Directores Médicos de las Estaciones sanitarias de los puertos de Ibiza, Palamós, Puertos de la Cruz, Santa Cruz de la Palma, Motril y Rosas, dotadas con el haber anual de 2.000 pesetas, y de las que pudieran vacar durante la celebración de dichas oposiciones:

Resultando que los ejercicios de oposición llevados a cabo por el correspondiente Tribunal fueron aprobados y propuestos para el ingreso en el Cuerpo de Sanidad exterior los aspirantes don Fernando Sastre Lozano, D. Angel Urduñeta Miranda, D. Juno Oresanz Tarouji, D. Manuel Viciano Maru, don Victoriano Lenzano Meiras y D. Francisco Borja Maruñ;

Resultando que remitido el expediente de estas oposiciones al Real Consejo de Sanidad para que informara sobre la tramitación de aquél, dicha Corporación, en sesión celebrada el día 5 del actual, lo dictaminó, en el sentido de que procedía aprobar el expediente de referencia, por haberse observado y llenado debidamente todos los requisitos prevenidos.

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Inspección general de Sanidad, ha tenido por conveniente aprobar las oposiciones de que se trata y disponer;

- 1.º Que sean declarados individuos del Cuerpo de Sanidad exterior los aspirantes aprobados D. Fernando Sastre Lozano, D. Angel Urduñeta Miranda, D. Juno Oresanz Tarouji, D. Manuel Viciano Maru, D. Victoriano Lenzano Meiras y D. Francisco Borja Maruñ; y
- 2.º Que se convoque concurso entre los citados opositores aprobados, con arreglo al orden de clasificación hecha por el Tribunal para la provision de las vacantes de Directores Médicos de las Estaciones sanitarias de los puertos que quedan mencionados.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios

guarde a V. I. muchos años. Madrid, 15 de Febrero de 1917.

RUIZ JIMENEZ.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

#### Subsecretaría.—Sanidad exterior

En cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, se convoca a concurso a los seis individuos que han sido aprobados en las recientes oposiciones celebradas, para el ingreso en el Cuerpo de Sanidad exterior, a fin de que dentro del plazo de diez días y a contar del de la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*, soliciten de este Ministerio, en el orden que las prefieran, las plazas vacantes de Directores Médicos de las Estaciones sanitarias de los puertos de Ibiza, Palamós, Puerto de la Cruz; Santa Cruz de la Palma, Motril y Rosas, dotadas con el haber anual de 2.000 pesetas.

Madrid, 15 de Febrero de 1917.—El Subsecretario, A. Mendoza.

(Gaceta 17 de Febrero)

#### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

##### Subsecretaría

Esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar, en virtud de concurso, Profesor de entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Palma de Mallorca, con destino a la enseñanza de Dibujo artístico, a D. Juan Piza Cañellas, Ayudante meritorio de la misma Escuela, con la gratificación anual de 1.000 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de Febrero de 1917. El Subsecretario, Rivas.

Señor Ordenador de pagos de este Ministerio.

(Gaceta 19 de Febrero)

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 536

### TESORERIA DE HACIENDA DE BALEARES

#### Negociado Ejecutiva

ANUNCIO.—Por el presente se hace constar que con esta fecha se remite por esta oficina una comunicación al Señor Alcalde de la Villa de Selva reclamándole una certificación de los ingresos que ha tenido el Ayuntamiento de su presidencia desde el día 31 de Octubre de 1916 al 31 de Enero último.

También se le remite un oficio para que sea entregado al Señor Depositario de la expresada Corporación ordenándole que dentro del plazo de tres días ingrese en la Intervención de Hacienda de esta provincia el 66 p<sup>g</sup> correspondiente a la cantidad total de los ingre-

esos que ha tenido el Ayuntamiento de la villa de Selva desde el día 31 de Octubre al 31 Enero último.

Lo que en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 46 del Reglamento para el procedimiento en las reclamaciones económico administrativas se notifica al referido Señor Alcalde a los efectos procedentes.

Palma 19 Febrero de 1917.—El Tesorero, Raimundo Montis.

Núm. 541

#### AYUNTAMIENTO DE BUGER

Confeccionado por la Junta municipal el reparto de Consumos de este pueblo y año actual, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, a efectos de reclamación durante ocho días contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia.

Búger 12 Febrero de 1917.—El Alcalde, Antonio Mascaró.—El Secretario, Antonio Gelabert.

Confeccionado por la Junta municipal el reparto de Consumos por Arbitrios extraordinarios concedidos a este pueblo y año actual, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, a efectos de reclamación durante ocho días contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el B. O. de la provincia.

Búger 12 Febrero de 1917.—El Alcalde, Antonio Mascaró.—El Secretario, Antonio Gelabert.

Núm. 525

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

En la primera quincena de Mayo próximo han de celebrarse en esta Audiencia exámenes de Secretarios y Suplentes de Juzgados Municipales, lo cual se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a fin de que los que deseen tomar parte en los mismos, puedan presentar sus instancias en la Secretaría de gobierno, dentro de los primeros veinte días del inmediato mes de Abril.

Palma 17 de de Febrero de 1917.—El Secretario de gobierno, Jaime Serra.—V.º B.º—El Presidente, Prat Gay.

Núm. 526

En los diez últimos días del mes de Mayo próximo tendrán lugar en esta Audiencia exámenes generales de Aspirantes a Procuradores arreglados a lo prevenido en el Reglamento de diez y ocho de Abril de mil novecientos doce. Los que deseen tomar parte en los mismos y reúnan las condiciones que exige el artículo tercero y demás concordantes del citado Reglamento deberán dirigir sus solicitudes al Hmo. Sr. Presidente dentro de los quince primeros días del inmediato mes de Abril,

acompañando los documentos que enumera el artículo quinto del mismo.

Palma 17 de Febrero de 1917.—El Secretario de gobierno, Jaime Serra.—V.º B.º—El Presidente, Prat Gay.

Núm. 528

Don Eusebio Manteola y Suarez, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad,

Por el presente edicto se sacan a pública subasta por término de ocho días los objetos siguientes:

Un reloj de acero, sistema Roscoff al que le falta la anilla de suspensión justipreciado en dos pesetas.

Otro reloj de igual sistema con adornos en su esfera justipreciado en tres pesetas.

Una cadenita de plata valorada en una pesetas cincuenta céntimos,

Los indicados objetos son procedentes de cierta causa instruida por ante este Juzgado sobre robo y se venden en virtud de lo mandado por la superioridad para aplicar su producto a las costas causadas en dicha causa, quedando señalado para la subasta y remate el día 8 de Marzo próximo a las doce en los estrados de este Juzgado bajo las condiciones siguientes:

1.º Todo licitador deberá consignar previamente el diez por ciento del justiprecio fijado al reloj que desee adquirir.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del evaluo y acto seguido del remate debe ser abonado el precio por el cual obtuviese el referido reloj ó relojes.

3.º Dichos objetos estarán de manifiesto durante los días no festivos que median entre el de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL y el del remate, de diez a doce depositados en este Juzgado y serán entregados acto continuo del remate al comprador ó compradores.

Pues todo ello queda acordado en providencia del día diez del actual dictada a virtud de lo mandado por la Superioridad.

Palma quince de Febrero de mil novecientos diez y siete.—Eusebio Manteola.—El Secretario, Sebastián Gazá.

Núm. 542

Don Ignacio de Lecea y Grijalba, Juez de primera instancia de la ciudad de Inca y su partido,

Por el presente edicto y en virtud de lo mandado en providencia del día trece de los corrientes, recaída en el procedimiento de apremio para pago de costas que sigue el procurador don Antonio Rotger, en nombre propio y de otros, contra D. Diego Lopez Rodriguez, en su propio nombre y como legítimo representante de su hijo de menor edad D. Juan Lopez del Castillo, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados en dicho procedimiento, como propios



de los nombrados deudores, que a continuación se describen:

Una finca nombrada «Las Tanquetas» situada en el término municipal de La Puebla, de extensión de media cuarterada, que linda por Norte, con tierras de Miguel Serra Isern, por Sur con las de Jerónimo Torres Oladéra, por Este con camino y por Oeste con las de Sebastian Socias Crespi; justipreciada con cuatro mil pesetas.

Otra pieza de tierra llamada «El Rafal Roig» situada en el término de La Puebla, de media cuarterada de extensión, que linda por Norte con tierras de Antonio Soler Comas, por Sur con las de Juan Obrador Munar, por Este con camino, y por Oeste con tierras de la viuda de Guillermo Serra Crespi; justipreciada en dos mil pesetas.

Dicha subasta se verificará con sujeción a las condiciones siguientes.

1.º Para tomar parte en la subasta, deberán, los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

2.º El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar el depósito prevenido en el artículo anterior.

3.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

4.º Los títulos de propiedad de los bienes objeto de la subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; y se previene a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, ni se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defectos de los títulos.

5.º Las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º Los gastos de subasta, remate y otorgamiento de la escritura de venta serán de cargo del comprador.

Para el remate de los expresados bienes, queda señalado el día veinte y tres de Marzo próximo a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado; lo que se anuncia al público por medio del presente edicto, para que llegue a conocimiento de los que quieran interesarse en la expresada subasta.

Dado en Inca á quince de Febrero de mil novecientos diez y siete.—Ignacio de Lecea.—Ante mí, Miguel Sampol.

Núm. 555

Juzgado de primera instancia de Inca

CEDULA DE CITACION

En los autos juicio declarativo de mayor cuantía que ante este Juzgado y Secretaría del infrascrito, sigue don Miguel Serra Cloquell contra los herederos ó causa-habientes desconocidos de Antonio Perelló Frontera y subsidiariamente contra D. Damián Ramis Perelló, en providencia de diez y siete de Febrero en curso recaida á solicitud del actor, se cita á los herederos ó causa-habientes desconocidos de Antonio Perelló Frontera para que comparezcan ante este Juzgado el día dos de Marzo próximo á las diez, al objeto de absolver posiciones, previniéndole que

si no comparecieren les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Inca diez y nueve Febrero de mil novecientos diez y siete.—El Secretario, Miguel Sampol.

Núm. 538

CEDULA DE CITACION

En virtud de auto de hoy dictado por D. Gabriel Sureda y Cerdá Juez municipal de la presente villa en juicio verbal civil promovido por José Plomer Vanrell, mayor de edad, casado, labrador, natural y vecino de esta villa contra Antonia Vives Torrandell de domicilio ignorado y son Catalina Cifre Llobera de esta vecindad, ambas mayores de edad, viudas, domésticas y naturales de esta villa, para que como herederas é hijas legítima y política que respectivamente con el difunto Guillermo Vivas Rotger fallecido el día 16 de Diciembre del año último en esta población sean dichas demandadas condenadas judicialmente en costas á elevar á escritura pública la venta que hizo el causante Guillermo Vives Rotger de un solar para edificar casa en la finca llamada el Corral y por otro nombre Corral de Jutjete, situada en este término municipal de forma trapecial, de extensión cosa de seis destres superficiales ó sean una área seis centiáreas cincuenta y cuatro decímetros cuadrados y linda al Norte con tierras de herederos de Maria Amengual Llompart cuyo lado tiene treinta palmos, al Sur con la calle del Verger cuyo lado tiene treinta y dos palmos y dos cuartos que forman las dos bases del trapecio, siendo su altura de noventa y ocho palmos; al Este con casa y corral del actor José Plomer Vanrell, y al Oeste con tierras de las demandadas que eran del causante; por la cantidad de cuarenta pesetas que pagó de entrada y el censo reservativo perpetuo de veinte pesetas anuales pagadero el treinta de Noviembre de cada año y redimible al fuero del cinco por ciento; todo lo cual tuvo lugar mediante contrato verbal verificado el día diez y siete de Diciembre de 1888, y desde entonces ha venido el actor poseyendo dicho solar quieta y pacíficamente sin ninguna enterrupción, pagando el indicado censo al causante Guillermo Vives y despues de su muerte á la demandada su heredera Catalina Cifre Llobera; se cita por el presente edicto á la susodicha demandada Antonia Vives Torrandell de ignorado domicilio para la celebración del juicio verbal civil intentado, por el cual queda señalado el día cinco de Marzo próximo venidero á las diez horas, que tendrá lugar en este Juzgado, previniéndole comparezca provista de su cédula personal, con las pruebas que intente suministrar y de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación y citación en forma á la indicada demandada.

Pollensa á diez y nueve Febrero de mil novecientos diez y siete.—El Juez, Gabriel Sureda.—Ante mí, José Cabanellas, Secretario.

Núm. 310

CONTRIBUCION TERRITORIAL

1.º al 4.º trimestres de 1916

D. Pedro Bordoy Gomila, Agente Ejecutivo de la Zona de Manacor de la que es arrendatario D. Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto,

para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 2 de Enero de 1917 he dictado la siguiente

«Providencia declarando el apremio de segundo grado. — De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el 2.º grado de apremio y recargo de 10 pS sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalándose al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo».

NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Francisca Arnau Vidal, Francisco Artigues Suñer, etc., with corresponding amounts.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Sebastián Nicolau Ramis, Jaime Nicolau Nadal, etc., with corresponding amounts.



Pesetas

Pesetas

Núm. 514

Pesetas

Juan Oliver Jaume.	7'81
Juan Mas Artigues.	4'30
Joaquin Miró Fuster.	4'94
Ana Maria Montaner.	3'88
Miguel Barceló Cabrer.	3'88
Juan Canaflay Salvá.	4'10
Onfre Fuster Pomar.	4'30
Pedro Mesquida.	2'15
Jaime Cerdá Mesquida.	1'08
Jaime Cerdá Sastre.	0'43
Bernardo Expósito.	2'58
Andrés Garau Barceló.	2'37
Maria Lliteras Font.	0'43
Antonio Llull Tugores.	0'65
Ana Mas Escarrer.	0'43
Lorenzo Mas Serra.	2'80
Antonio Mesquida Mulet.	2'15
Bernardo Mesquida Xesquet.	0'43
Antonio Mora Bernad.	0'65
Bartolomé Mora Vaquer.	1'72
Francisco Orell Fiol.	3'44
Antonio Sastre Juan.	0'84
Francisco Sitjar Servera.	0'65
Juan Torres Barceló.	3'22
Bartolomé Vefy Stón.	2'37
Matias Cerdá Gornals.	0'65
Catalina Cerdá Bover.	1'29
Isabel Escarrer Mesquida.	0'86
Isabel Lopez Vadell.	2'15
Bartolomé Mora Servera.	0'86
Margarita Munar.	0'65
Maria Nicolau Bou.	1'72
Antonio Oliver Vaquer.	0'22
Margarita Sitjar Tomás.	2'15
Guillermo Sitjar Servera.	1'08
Ana Maria Vadell Barceló.	2'15

Santañy

Sbtian, Barceló Bosa de Damián	10'46
Sebastián Barceló Fariné.	6'02
Maria Julia Obrador.	3'07
Gabriel Pifa.	1'94
Damián Rigo Llambias.	35'88
Antonia Sureda Febrer.	5'80
Juan Vidal de Jorge Jordi.	3'38
Miguel Vadell Julia.	1'94
Blas Verger Suau.	2'47
Francisca Vidal Pujoleta.	2'31
Miguel Vila Vidal.	2'37
M. Adrover de Sebastiana Pau.	2'15
Rafael Manresa Roig.	2'05
Baltasar Ferrer Donat, su viuda	3'27
Pedro Juan Garcias Sans.	4'74
Maria Pons Miquelona.	6'24
Bartolomé Salvá Bauzá.	1'83
Barmé. Valls de Padrinas Planas	5'60
Andrés Vidal de Guitermo.	3'88
Baltasar Vidal, su viuda.	3'88
Onofria Vidal Cloquell.	3'88
Apolonia Obrador Grimalt.	2'26
Juana M.ª Prohens sus hereds.	4'52
Bartolomé Vidal Galera.	3'66
Gerónimo Adrover de J. Jolat.	0'86
Margarita Aguiló Pomar	1'50
Bernardo Bonet Coix de Juan.	3'41
Margarita Bonet Viuda Virellá.	2'15
Catalina Cladera Gnard.	0'51
Miguel Bonet Mir.	1'94
Juan Bonet Ramón.	3'22
Benito Bonet Roig.	2'53
Andrés Burguera Fuster.	0'65
Sebastián Burguera Gnard.	2'80
Antonio Salvá Salon.	2'03
Marg.ª Garcia V.ª des Torrent.	0'86
Juana Ana Garcia Bover.	2'05
Bernardo Jaume Bonet.	2'37
Antonio Juliá Cabo Sego.	0'65
Juan Monserrat Barballera.	1'51
Apolonia Nicolau.	1'72
Jaime Orell su Vda.	0'22
Juan Orell de Gabriel.	0'65
Rafael Orell Pau Sarda.	1'29
Pedro Julia Bado Sbert.	3'44
Bartolomé Rigo de Salvador.	1'08
Margarita Rigo Mora.	0'86
Andrés Roig Caldentey.	0'22
Lucas Rossello Burguera.	2'15
Apolonia Vicens Vidal.	0'22
Ant.ª Ana Vidal Vda. Nine.	0'22
Guillermó Vidal Bonet Prís.	1'08
Bartolomé Vidal Oliver.	1'08
Antonia Ana Vidal Vidal.	1'08
Antonia Ana Vidal S. Pulla.	1'50
Ant.ª Ana Adrover Vadell.	2'37
Miguel Amengual.	0'22
Miguel Arbona Burguera.	0'86
Francisco Barceló Trompé.	0'65
Apolonia Bonet Amer.	1'08
Andrés Burguera Prohensa.	2'15
P. Burguera de Andrés Cama.	0'22
Miguel Caldentey Sart.	0'43

Juana M.ª Caldentey.	1'29
Seb. y Sebast.ª Covas Xurlas.	0'65
Baltasar Escalas Vidal.	0'43
Juan Ferrer Catalá.	0'43
Mateo Ferrer Moli den Pou.	1'94
Guillermo Grimalt.	0'43
Juan Julia su Viuda.	0'86
Francisca Maimó Rigo.	0'65
Micaela Obrador Prohens.	2'15
Gabriel Riera Escalas.	1'08
Sebastián Rosselló.	0'43
Francisca Ana Taberner.	1'29
Andrés Vidal Bielet.	0'86
Micaela Vidal Randa.	0'43
Micaela Vidal de Seb.ª Pulla.	3'02

Urbana de Felanitx

Maria Cererols Santandreu.	15'60
Bartolomé Servera Gili.	3'81
Martín Sureda Maimó.	5'10
Lorenzo Vicens Pons.	14'28
Bernardo Llado Ferrer.	4'60
Gabriel Prohens Ballester.	3'56
Miguel Vadel Ferrer.	3'84
Antonio Vaquer Noguera.	2'55
Catalina Obrador Viuda.	2'28
Rafael Adrover Adrover.	1'02
Jaime Adrover Maimó.	1'54
Francisco Adrover Monserrat.	0'52
Antonio Andreu Barceló.	3'32
Jaime Binimelis Roselló.	2'81
Bartolomé Rover Gayá.	1'03
Miguel Danús.	2'05
Andrés Fabrer Vicens.	2'05
Sebastián Gomila Oliver.	2'06
Francisco Grimalt A ou.	3'06
Francisco Grimalt Alicant.	1'28
Margarita Llaneras Barceló.	1'02
Antonio Mesquida Tauter.	2'05
Pedro Juan Nadal Baloch.	3'06
Lorenzo Nicolau Gaya.	3'32
Antonio Nicolau Nicolau.	3'32
Margarita Obrador Obrador.	2'05
Miguel Palou Sufier.	1'54
Baltasar Rigo Oorador.	2'05
Maria Serra Colomar.	0'52
Apolonia Sorell Llull.	3'32
Patricio Suau Soler.	2'55
Magdalena Sureda Artigues.	2'55
Jaime Obrador Terrasa.	2'55
Apolonia Vicens Vicens.	3'05

Urbana de Montuiri

M.ª de la Concep. V.ª Zaforteza.	6'18
José Cerdá Cerdá Bovasa.	6'58
Juan Gomila Mralles.	3'43
Antonio Manera Mayol.	2'90
Antonio Noguera Sinto.	1'31
Andres Pocovi Mayol.	2'63
Miguel Cerdá Cerdá.	1'84
Gabriel Coll Ribas.	1'05
Juan Jordá Jordá.	1'05

Urbana de Porreras

P. José Gelabert Llaneras.	3'17
Bartolomé Barceló Mora.	2'54
Nadal Juan Amengual.	4'30
Miguel Serra Mora.	2'53
Francisco Picó Picó.	1'77

Urbana de Santañy

Damián Rigo Llambias.	10'28
Bartolomé Valls de Padrinas.	9'60
Lucas Verger Lladó.	5'06
Bartolomé Vicens Llaneras.	2'03

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el Sr. Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación con dos testigos designados por el mismo para que surta los oportunos efectos.

Felanix 27 de Enero de 1917.—El Recaudador Ejecutivo, Pedro Bordoy.

Núm. 544

**SOCIEDAD ANONIMA EL GAS**

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado señalar los días veintiseis del corriente al tres del próximo Marzo de nueve á doce de la mañana y terminados estos días el jueves de cada semana a las mismas horas antedichas para el pago del dividendo activo de dos pesetas por acción fijado en la sesión ordinaria celebrada el día de ayer, Sóller 19 Febrero de 1917.—Por la Sociedad El Gas.—El Director Gerente, F. Crespi Morell.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE BALEARES

Matricula Industrial de Palma para 1917

<b>Tarifa 1.ª</b>	
	Pesetas
1138 Obrador Barceló Ramón, Abogado, C. Santa Eulalia 11.	415'83
1139 Pou Magraner Jerónimo, idem, Danus 3.	415'83
1140 Socias Gradoli José, idem, S. Cayetano 1.	415'83
1141 Alcover Maspons José, idem, St.º Domingo 32.	415'83
1142 Sbert Canals Antonio, idem, Rambla 29.	415'83
1143 Sureda Morera Enrique, idem, Palacio 50.	415'83
1144 Rosselló Alemañy Miguel, idem, id. 6.	415'83
1145 Muntaner Torres Tomás, idem, Concepción 27.	415'83
1146 Riera Llambias Miguel, idem, Oviva 8.	346'50
1147 Rosselló Cazador Antonio, idem, Campaner 1.	346'50
1148 Amengual Janer Miguel, idem, Luz 37.	346'50
1149 Andreu Lladrador Pedro, idem, P. Paja.	346'50
1150 Planas Sagrera José, idem, Cavalleria 13.	346'50
1151 Fiol Miró Manuel, id., Imprenta 2.	346'50
1152 Masanet Beltran Francisco D. P., idem, P. Antonio Maura 1.	319'65
1153 Morell Pellet José, id., Concepción 22.	319'65
1154 Morales Cirer Emilio, idem, Cadena 7.	319'65
1155 Bonet de los Herreros Pedro, idem, Caballeria 6.	319'65
1156 Pou Moreno Fernando, idem, Morey 8.	319'65
1157 Muntaner Ordinas Jaime, idem, Almudaina 4.	319'65
1158 Pascual Pujol Joaquín, idem, P. Atarazanas 27.	319'65
1159 Sampol Ripoll José, idem, Almudaina 11.	319'65
1160 Literas Ferrer Antonio, idem, Pelaires 46.	319'65
1161 Alemañy Pujol Luis, idem, S. Felio 22.	319'65
1162 Ballester Estarás Antonio, idem, Vallori 40.	319'65
1163 Pou Reus Antonio, idem, P. A. Maura 3.	319'65
1164 Feliu Fons José, idem, Sanglada 5.	319'65
1165 Cabot Vidal Mateo, idem, Concepción 8.	319'65
1166 Oliver Roca Antonio, idem, Sta. Clara 10.	319'65
1167 Suau Pons Jaime, id., Rambla 36.	319'65
1168 Barceló Caimari Francisco, idem, S. Miguel 147.	319'65
1169 Font Arbós José, id., Veri 19.	319'65
1170 Fons Jofre de Villegas Bartolomé, idem, San Sebastián 13.	319'65
1171 Corbella Riuseg Alejo, idem, V. Mut 8.	265'26
1172 Barceló Oliver Buena Ventura, idem, Borrás 8.	152'88
1173 Bienes Viale Francisco, idem, Concepción 27.	83'17
1174 Rosselló Alemañy José, idem, E. General 5.	83'17
1175 Vidal Burdil Damián, idem, Olmos 133.	83'17
1176 Bestard Giá Juan, Escribano Actuaciones Juez, P. Nadal.	185'73
1177 Gazá Ballester Sebastián, idem, Pelaires 55.	185'73
1178 Vidal Zaez Guillermo, idem, S. Miguel 86.	185'73
1179 Socias Gradoli José, Notario, S. Cayetano 1.	1292'21
1180 Alcover Maspons José, idem, Santo Domingo 32.	913'35
1181 Jaume Servera Mateo, idem, C. España 16.	583'41
1182 Llambias Llompert José, idem, Sindicato 176.	541'61

1183 Pons Pons Miguel, id., Brosa 18.	418'88
1184 Masanet Beltran Francisco de P., idem, P. Antonio Maura 1.	352'18
1185 Togores Palau Rafael, idem, Apuntadores 13.	300'60
1186 Fiol Oliver Bartolomé, Procurador, Victoria 16.	360'36
1187 Pizá Barceló Francisco, idem, Luz 35.	263'34
1188 Ferrer Balaguer Pedro, idem, Lonjeta 19.	263'34
1189 Clar Mir Rafael idem, Cofradia 1.	263'34
1190 Oliver Xamena Miguel, idem, Paz 10.	263'34
1191 Brotat Tomás Jaime, idem, Feliu 26.	207'90
1192 Matas Vich Gabriel, idem, S. Miguel 97.	207'90
1193 Gomila Socias Bernardo, idem, Peleteria 6.	207'90
1194 Ballester Janer German, idem, Vallori 40.	207'90
1195 Fuster Forteza Agustín, idem, Sindicato 53.	207'90
1196 Obrador Alou Gabriel, idem, Cuartera 7.	207'90
1197 Pons Nadal Francisco, idem, Sindicato 115.	178'79
1198 Abrines Rosselló Cayetano, idem, Brosa 7.	178'79
1199 Ramis Pons Rafael, idem, Plaza San Antonio.	178'79
1200 Cabot Vidal Juan, id., Serina 20.	178'79
1201 Quetglas Alemañy Jaime, idem, Vallori 18.	178'79
1202 Pinto Pericás Jaime, idem, San Bartolomé 29.	124'74
1203 Cloquell Serra Melchor, idem, Merced 36.	124'74
1204 Planas Pastor Bernardo, idem, San Jaime 31.	124'74
1205 Martorell Daviu Gabriel, idem, Concepción 1.	124'74
1206 Singala Cerdá José, idem, Miramar 36.	124'74
1207 Cazador Dupuy Juan, idem, San Miguel 102.	124'74
1208 Gil Amengual Matas, idem, Felio 8.	124'74
1209 Muntaner Ordinas Francisco, id., Almudaina 4.	124'74
1210 Mas Fiol Juan, idem, Teatro Balear 3.	124'74
1211 Alcover Maspons Juan, Relator de los Tribunales, San Alonso 60.	145'53
1212 Señor Juez Municipal del Distrito de la Catedral San Miguel 86.	173'25
1213 Señor Juez Municipal del Distrito de la Lonja, San Miguel 86.	173'25
1214 Salvá Jaime, Secretario Juzgado Municipal, San Miguel 86.	152'46
1215 Marqués Fiol Baltasar idem, San Miguel 86.	152'46
1216 Ferragut Pou Guillermo, Notario Eclesiastico, Rosa 6.	211'36
1217 Pastor Roig Juan, Albeitar, P. San Antonio 65.	97'02
1218 Ramis Jordo Bartolomé, Arquitecto, Lonjeta 19.	395'01
1219 Alomar Bosch José, idem, San Felio 5.	395'01
1220 Aleñar Ginart Jaime, idem, San Bartolomé 7.	395'01
1221 Bannasar Moner Gaspar, idem, Mar 40.	395'01
1222 Reyes Font Guillermo, idem, Rambla 22.	395'01
1223 Riera José, Aparejador, Plaza Olivar.	180'18
1224 Crespi Sebastian, id., Carmen 31.	180'18
1225 Ramis Juan, idem, Cofradia 1.	180'18
1226 Garau Jorge, idem, Savellá 19.	180'18
1227 Quetglas Sebastian, idem, Morey 24.	180'18
1228 Palmer Gelabert Gabriel, Cirujano 3.ª, Sintas 16.	69'30
1229 Cortés Francisco, Dentista que no es Médico, Palou y Coll.	284'13
1230 Clar Sanchez Fran-	



	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas
cisco, Dentista que no es Médico, Cererols 6.	284'13	1279 Riera Fullana Lorenzo, idem, P. S. Antonio 58.	187'11	1324 Juan Sala José Talabardero, Unión 33.	169'65	1372 Horrach Palou Ramón, idem, Galera.	89'82
1231 Forteza Rey y Forteza Ignacio, idem, Monjas 4.	284'13	1280 Fiol Oliver Bartolomé, Agrimensor, Victoria 16.	100'49	1325 Guasp Cardona Francisco, Panadero, Sindicato 81.	169'65	1373 Pizá Dalmau Ignacio, Armero, Herreria 95.	89'82
1232 Reynés Font Antonio, idem, Rambla 22	284'13	1281 Juncosa y Sagristá S. en C., Ebanista con taller y tienda, S. Nicolás 22.	758'41	1326 Abraham Pedro J., Barbero y Peluquero, P. Constitución 76.	169'65	1374 Anherman Castañer Jorge, idem, Rambla 18.	89'82
1233 Cladera Bennasar Antonio, idem, Unión 44.	284'13	1282 Forteza Bonnin Luis, Horifce Platero, Colom 8.	758'41	1327 Llull Gelabert José, idem, Palacio 11.	169'65	1365 Arbona Nadal Lucas, Barbero, P. A. Maura 10.	88'70
1234 Casasnovas Sancho Domingo, idem, Cadena 6.	284'13	1283 Maura Verger Juan hoy Forteza Rey y Forteza Luis, idem, Colom 23.	758'41	1328 Massot Ganer Ana, idem, Luz 6.	169'65	1376 Amengual Llull Pablo, idem, P. Paja 1.	88'70
1235 Ferrer Casasnovas Miguel, id., Montenegro 24.	284'13	1284 Maura Verger Juan, Confitero y Pastelero, P. A. Maura 6.	445'74	1329 Petro Monserrat Francisco, idem, Colom 38.	169'65	1377 Bosch Sancho Miguel, idem, P. Weyler 7.	88'70
1236 Marce Canet Miguel, idem, Santo Domingo 1.	284'13	1285 Palau Frau Juan, id., Palacio 21.	445'74	1330 Valls Segura José, id., S. Bartolomé 40.	169'65	1378 Coll Pallicer Antonio, idem, P. Rosario 8.	88'70
1237 Pizá Roca Joaquín, idem, Pelaires 4.	284'13	1286 Antolí Julia Jacinto, idem, S. Nicolás 10.	445'74	1331 Aguiló Piña Francisco, Platero en compostura, Plateria 58.	169'65	1379 Fiol Jaume, idem, Unión 51.	88'70
1238 Ticoulat Nicolás, id., Pelaires 102.	284'13	1287 Casayas Casajuana José, idem, Orfila 4.	445'74	1332 Miró Hermanos Juan, idem, Vidrieria 40.	169'65	1380 Juan Morell Pedro, idem, P. S. Antonio 51.	88'70
1239 Ticoulat Femenias, Julián, idem, S. Miguel 121.	284'13	1288 Verd Villalonga Gaspar, idem, Colom 36.	445'74	1333 Cortés Piña Agustín, idem, Plateria 38.	169'65	1381 Llull Bordoy José, id., Libertad 5.	88'70
1240 Torres Miguel, idem, Yeseros.	284'13	1289 Cañellas Vey Miguel, Ebanista con Taller, Pelaires 48.	445'74	1334 Cortés Aguiló José, idem, Plateria 36.	169'65	1382 Mas Arbona Gabriel, idem, Sindicato 115.	88'70
1241 Antich Izaguirre Francisco, Farmacéutico, Colom 34.	629'24	1290 Martín Villalonga Rafael, idem, Quint 9.	445'74	1335 Cortés Aguiló Joaquín, idem, id. 64.	169'65	1383 Rebassa Sebastián, id., Zagrana 1.	88'70
1242 Bauzá Mas Sebastián, idem, P. S. Antonio 61.	629'24	1291 Puigserver Tapia Baudilio, Sastre con géneros Plaza Constitución 7.	445'74	1336 Cortés Aguiló Claudio, idem, 56.	169'65	1384 Rosselló Ramis Vicente, idem, P. Atarazanas 5.	88'70
1243 Forteza Serra Ignacio, idem, Jaime II 21.	226'80	1292 Sarmiento Salom, id., P. Constitución 31.	445'74	1337 Forteza Francisco Viuda de, idem, id. 54.	169'65	1385 Torrijos Ramis José, idem, Sindicato 186.	88'70
1244 Fiol Tocho Bernardo, idem, Mercado 13.	268'87	1293 Miró Tarongi Antonio, Engastador Piedras finas, Colom 13.	279'42	1338 Forteza Pomar Antonio, idem, Juliá 8.	169'65	1386 Frau Mesquida Juan, idem, San Magin 28.	88'70
1245 Oliver Miserol Jaime, hoy Valenzuela Alcani Víctor, idem, S. Eneas 1.	629'24	1294 Viuda é hijos de Forteza, idem, Quint 4.	279'42	1339 Forteza Gaspar Vd <sup>a</sup> de idem, Plateria 6.	169'65	1387 Mas Oardell Pedro, idem, Herreria 93.	88'70
1246 Homs Muntaner José, idem, P. Constitución 43.	116'43	1295 Guardia Ernesto, Fotografo, Quint 19.	279'42	1340 Pomar Aguiló Arturo, idem, C. Luchmayor 14-1. <sup>a</sup>	169'65	1388 Gelabert Tomás Pedro, idem, Harina 48.	88'70
1247 Jaume Servera José, idem, Peregil 19.	226'80	1296 Tamerano Sanchez Rafael idem, Conquistador 28.	279'42	1341 Piña Taronji Jaime, idem, Plateria 12.	169'65	1389 Corn Cañellas Pablo, idem, Marina.	88'70
1248 Llompert Sagristá Francisco, idem, Call 12.	268'88	1297 Serra Gaya José, Pasamanero y Cordonero, S. Miguel 23.	179'42	1342 Piña Moreno José, id., id. 30.	169'65	1390 Leiva Ballester Salvador, idem, Conquistador 16.	88'70
1249 Mayol Antich Juan, idem, Sindicato 135.	268'88	1298 Bennasar Domingo, Ebanista con Taller sin Tienda, Angeles 2.	222'87	1343 Taronji Miró Francisco, idem, idem 41.	169'65	1391 Vich Salom Juan, id., San Miguel 113.	88'70
1250 Miró Aguiló José, id., Colom 22.	712'40	1299 Llagostera Canas Salvador, idem, P. Coll 51.	222'87	1344 Valls Forteza José, idem, Jaime II 23.	169'65	1392 Alberti Mercant Juan, idem, Plaza Mercadal 15.	76'23
1251 Fuster Molinas A. Viuda Forteza, idem, Bolseria 1.	712'40	1300 Fuster Bonnin Antonio, idem, Brossa 34.	222'87	1345 Fuster Forteza Gabriel, idem, Sta. Eulalia 43.	169'65	1393 Forteza Sans Juan, idem, Concepción 17.	76'23
1252 Palou Antonio Viuda de, idem, Salas 9.	268'88	1301 Forteza Cortés Gabriel, idem, Brossa 48.	222'87	1346 Fuster Hermanos, id., Colom.	169'65	1394 Ribas Buades Lorenzo, idem, Sindicato 70.	76'23
1253 Sureda Llitas José, Farmacia, More 7.	268'88	1302 Bonnin Fuster Juan, idem, P. Coll 67.	222'87	1347 Laf Fy Ansort Srs, Taller construcción calzado mas de 4 operarios, Antich 6.	339'30	1395 Vila Sancho Vicente, idem, P. Nadal 16.	76'23
1254 Sureda Rodriguez Juan, idem, S. Miguel 150.	268'88	1303 Compañy Bordoy Nicolás, idem, Plateria 22 y 23.	222'87	1348 Salas Moger Juan, id., Mestral 28 E.	339'30	1396 Oliver Oliver Pedro, idem, Cordeleria 63.	97'02
1255 Teresa Gaya Bernardo, idem, Unión 38.	268'88	1304 Bestard Payeras Andrés, idem, C. O. St. Catn. <sup>a</sup>	222'87	1349 Bosch Llabrés Hermanos idem, Colom 39.	339'30	1397 Estarellas Bosch Juan, idem, Socorro 30.	97'02
1256 Tugores Martorell Jaume, idem, Cerdá 9.	268'88	1305 Triay Gil Juan, idem, Sindicato 106.	222'87	1350 Estrafny Pedro M, id., R. Levante.	339'30	1398 Palmer Estades Sebastián, idem, Coll 13.	97'02
1257 Mir Mir Miguel, idem, S. Nicolás 30.	268'88	1306 Amengual y Muntaner Srs., Litografía con prensa mano, Cadena 2.	222'87	1351 Massanet Andreu Francisco idem, R. Poniente.	339'30	1399 Quetglas Gomila Bartolomé hoy Antonio Bisbal Ripoll, idem, P. Constitución 35	97'02
1258 Trian Barceló Jaime, idem, S. Miguel 187.	268'88	1307 Forteza Segura Antonio, Sombreros para Señoras, niños con Obrador, S. Bartolomé 32.	222'87	1352 Ros Juliá Jaime, id., R. de Levante.	339'30	1400 Colombás Moyá Pedro, idem, Unión 15.	97'02
1259 Morey Rosselló Miguel, idem, P. Libertad 10.	268'88	1308 Luccy Sanchez, id., Conquistador 26.	222'87	1353 Rubert Catalá José, idem, T. Amor.	339'39	1401 Tous Martorell Juan, idem, Colom 70.	97'02
1260 Royer Motta Francisco, idem, P. A. Maura 16.	437'98	1309 Font Vich Francisco, idem, P. Constitución.	222'87	1354 Alemañy Alcina Juan, Taller construcción calzado 4 operarios, Plateria 43.	169'65	1402 Tur Tur Vicente, id., S. Miguel 15.	97'02
1261 Teresa Torres Miguel, idem, P. Cort 2.	437'98	1310 Picó Fuster Antonio, idem, Jaime II 30.	222'87	1355 Calveto Alzamora Joaquín, idem, Caro 37.	169'65	1403 Sabater Leon Marcos, idem, S. Magin 165.	97'02
1262 Valenzuela Alcarin J., idem, P. Cuartera 21.	437'98	1311 Urpi Antonio, Tintorero, Jaime II.	222'87	1356 Estarellas Buequets Sebastián idem, Calatrava 40	169'65	1404 Figuerola Sallenas José, idem, Colom 48.	97'02
1263 Perera Llompert Pedro, Farmacéutico, Rubí 8.	226'80	1312 Arnal Tormo Alberto, idem, S. Magin 61.	222'87	1357 Lopez Oosta José, idem, Diezmo 1.	169'65	1405 Payeras Rafael, idem, P. Cort.	120'58
1264 Aguiló Aguiló Gaspar, idem, Jaime II 107.	629'24	1313 Fiol Colom Bartolomé, idem, P. Constitución 116.	222'87	1358 Monjo Andreu Apolonia, idem, Cererols 4.	169'65	1406 Florit y Alomar, id., S. Nicolás 4.	120'58
1265 Perera Font Pedro, idem, Marina 16.	629'24	1314 Bartulich Jarpi José, idem, Galera 3.	222'87	1359 Ripoll Nadal Jaime, idem, Bosch 14.	169'65	1407 Mas Boscaner Bartolomé, idem, P. Cort 6.	120'58
1266 Llompert Salas Gabriel, idem, S. Magin 102.	629'24	1315 Oliver y Calvet, Bordador, Jaime II 25.	169'65	1360 Bestard Payeras Bartolomé, idem, Murillo.	169'65	1408 Marroig Cañellas Antonio, idem, P. S. Antonio 4.	62'10
1267 Mestre C. r. Sebastián, Practicante Sangrador, Olmos 133.	100'48	1316 Esteban Hermanos, idem, Fabrica 16-2. <sup>a</sup>	169'65	1361 Bonet Barceló Guillermo idem, Salas 43.	169'65	1409 Binimelis Rosselló Gabriel, idem, Conquistador 24.	62'10
1268 Barceló Massot Gabriel, idem, P. S. Antonio 66.	100'48	1317 Bracons Serrafort José, idem, Fábrica 1.	169'65	1362 Fuster Miró Arturo, Constructor a mano de Utensilios de Zinc, Jaime II 7.	169'65	1410 Barceló Massot Gabriel, Barbero 50 p <sup>g</sup> de la cuota, P. San Antonio 66.	44'91
1269 Ripoll Estarás José, Miguel, idem, Rambla 9.	100'48	1318 Comellas Trias José, idem, Pou 17.	169'65	1363 Ferrer Ripoll Andrés, Albartero, P. Mercado 12.	89'82	1411 Luis Gaité Bernardo, Bastonero, P. Constitución 68.	89'82
1270 Binimelis Bili José, Callista, Unión 47 1. <sup>a</sup>	100'48	1319 Pascual Vicente, Canista, Samaritana 26.	169'65	1364 Aguilar Pons Miguel, idem, Herreria 105.	89'82	1412 Alberti Mas Nadal, Botero, Remalares 23.	89'82
1271 Jaume Cerdá Antonio, Veterinario, P. Paz.	187'11	1320 Pascual Rafael, id., Cordeleria 55.	169'65	1365 Fornis Obrador Juan, idem, Herreria 10.	89'82	1413 Triay Quetglas José, idem, Lonja 4.	89'82
1272 Cortés Vals Cayetano, idem, R. Norte.	187'11	1321 Colomar Xamena Barbara, idem, S. Miguel 19.	169'65	1366 Compañy Pascual Bartolomé, idem, S. Miguel 91.	89'82	1414 Mades Vidal Gabriel, Puimentador broncistas, Monjas 37.	89'82
1273 Piña Valls Raimundo, idem, Marina 3.	187'11	1322 Segura Segura Jaime, idem, Jaime II 40.	169'65	1367 Llobera Bover Francisco, idem, Olmos 121.	89'82	1415 Montaner Clar Miguel, id. de metales, Olmos 138.	89'82
1274 Barceló Miralles Buena Ventura, id., Conquistador 37.	187'11	1323 Simonet Gabriel, id., Cordeleria 65.	169'65	1368 Terrasa Juan, idem, Zavella 12.	89'82	1416 Rubi Bauzá Juan, id., Pelaires 45.	89'82
1275 Fiol Alorda Luis, id., Capuchinos 2.	187'11			1369 Alou Bigo José, Alpargatero, Sindicato 145.	89'82	1417 Rubí Coll Hermanos, idem, Brossa 29	89'82
1276 Carbonell Ripoll Miguel, idem, P. S. Antonio 62.	187'11			1370 Cabrer Balaguer Pedro, idem, P. Mercadal 7.	89'82	1418 Martí Pieras José, id., Sindicato 144.	89'82
1277 Font Garau Francisco, idem, P. S. Antonio 16.	187'11			1371 Catalá Amer Bartolomé, idem, Cordeleria 67.	89'82		
1278 Pastor Sijar Salvador, idem, P. Mercado 9.	187'11						

(Se continuará)